

DECLARA DESISTIDA CONSULTA DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PISCICULTURA PALQUI LIMITADA, REFERIDA A LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS DE MEJORA EN EL CES 110277.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 566

COYHAIQUE, 25 NOV 2019

VISTOS:

1. El Oficio Ordinario N° 131456 de fecha 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
2. La Resolución Exenta N° 037 de fecha 25 de enero de 2011, de la Comisión de Evaluación de la Región de Aysén, que califica ambientalmente favorable la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto *"AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN, CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES SENO AYSÉN, AL WESTE DE ISLA PARTIDA PERT N° 209111225"*.
3. La carta del Sr. José Manuel Ureta Rojas, en representación de *"Piscicultura Palqui Limitada"*, recepcionada electrónicamente con fecha 25 de septiembre de 2019, por la cual solicita pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones al proyecto *"AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN, CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES SENO AYSÉN, AL WESTE DE ISLA PARTIDA PERT N° 209111225"*.
4. La carta N° 52 de fecha 22 de noviembre de 2019, del Sr. José Manuel Ureta Rojas, en representación de *"Piscicultura Palqui Limitada"*, que solicita desistir y dejar sin efecto la consulta de pertinencia individualizada en Vistos N° 3 de la presente resolución.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante *"MMA"*), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante *"RSEIA"*), modificado por los D.S. N° 8 y N° 63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución TRA N°119046/74/2017 de fecha 09 de junio de 2017, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2017, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2º nivel, Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén a don Claudio Aguirre Ramírez; Resolución Exenta RA N° 119046/255/2019 de fecha 02 septiembre de 2019, que establece orden de subrogancia en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante carta recepcionada electrónicamente con fecha 25 de septiembre de 2019, el Sr. José Manuel Ureta Rojas, en representación de *"Piscicultura Palqui Limitada"*, consultó la

pertinencia de ingreso al SEIA de las modificaciones al proyecto "AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN, CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES SENO AYSÉN, AL WESTE DE ISLA PARTIDA PERT N° 209111225".

2. Que, por carta recepcionada en oficina de partes del SEA Aysén, con fecha 22 de noviembre de 2019, el Sr. José Manuel Ureta Rojas, en representación de "Piscicultura Palqui Limitada", solicita desistir la consulta de pertinencia indicada en el considerando N°1 de la presente resolución.
3. Que, el artículo 42 de la ley 19.880 autoriza al interesado a desistirse de su presentación, lo cual podrá realizar por cualquier medio que permita su constancia.
4. Que, en virtud de la manifestación de voluntad escrita realizada por el proponente de desistirse de su consulta de pertinencia de ingreso al SEIA sindicada precedentemente;

RESUELVO:

1. **TÉNGASE POR DESISTIDA** la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA presentada por el Sr. José Manuel Ureta Rojas, en representación de "Piscicultura Palqui Limitada", relativa a la modificación del proyecto "AMPLIACIÓN DE PRODUCCIÓN, CENTRO DE ENGORDA DE SALMONES SENO AYSÉN, AL WESTE DE ISLA PARTIDA PERT N° 209111225", poniéndose, en consecuencia, término al procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición y jerárquico, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE POR CARTA CERTIFICADA AL PROPONENTE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO AGUIRRE RAMÍREZ
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Aysén



CGT/LCV/lcv

Distribución:

- Sr. José Manuel Ureta Rojas, Piscicultura Palqui Limitada (Diego Portales 2000, Piso 9, Puerto Montt).

C.c.:

- Expediente e-pertinencia ID: PERTI-2019-3363
- Archivo.

	SISTEMA ADMISION GUIA DE ADMISION SISVE : 501556778 ADMISION GUS POSTAL SUCURSAL COYHAIQUE	 501556778 Hoja 1/1
--	---	--

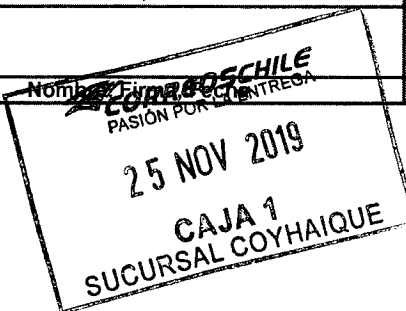
Código Cliente	51781	Fecha Preadmisión	
Razón Social	SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL -	Hora Preadmisión	
RUT Cliente	724436005	Fecha Recepción	25/11/2019
Mecanizador		Hora Recepción	12:00:25
Tipo Cliente		Fecha Admisión	25/11/2019
N° Máquina		Hora Admisión	12:00:49
Dirección Retiro		Estado Guía	Validada
Sucursal Imposición		Guía Cliente	
Operador	PALMAJEN-PALMA MENDEZ JENNIFER MARISOL	Fecha Vencimiento	

#	Servicio	N	Descripción	Destino	Unid.	Tramo Peso (Gr)	Peso Unit. (Kg)	Peso Total (kg)	Valor Ref. (\$)
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	NO		CL - Chile	3	0-50	0,050	0,150	3.870
TOTALES									
					3			0,150	3.870

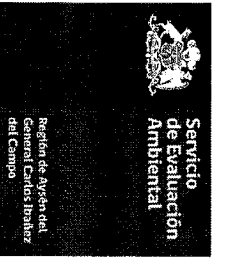
#	Servicio	Unidades	Primero	Ultimo
1	10 - CARTA CERTIFICADA EXPRESA (EMPRESAS)	3	1180272743276	1180272743290

OBSERVACIONES

Cliente/Mecanizador	Transporte	Admisión Correos
Nombre, RUT, Firma	Nombre, Firma	Nombre, Firma



Original : Cliente



**DES-PACHO DE CORRESPONDENCIA CORREOS DE CHILE - COMISION DE EVALUACION
CODIGO N° 51781**

FECHA	TITULAR	DIRECCION	ORD	RES	CARTA	CODIGO
25/11/2019	José Ureta Rojas Pisc. Palqui Ltda.	Avda. Diego Portales 2000, piso 9, Puerto Montt		566		1180272743290
25/11/2019	Natally Sepulveda Toloza MOWI Chile S.A.	Camino Chinquihue Km 12, Puerto Montt		567		1180272743276
25/11/2019	Natally Sepulveda Toloza MOWI Chile S.A.	Camino Chinquihue Km 12, Puerto Montt		568		1180270743283

25 NOV 2019

